

**Marta Bergadà Minguell**

Abogada y Socia-fundadora de Bergadà Abogados



---

## La mala fe del deudor ha de acreditarse para no concederse la exoneración del pasivo insatisfecho

En el ámbito de la **Ley de la Segunda Oportunidad**, uno de los obstáculos para conseguir el perdón de las deudas es que el solicitante a ese derecho sea un **deudor de mala fe**.

Nuestro legislador entendió, y así lo plasmó en la norma, que eran deudores de mala fe los que se encontraban inmersos en algunos de los casos que establece el artículo 487 TRLC.

Entre ellos, uno de los más conflictivos ha resultado ser el del artículo 487.1.6 TRLC, que establece que no podrán acogerse a la exoneración de las dudas (entre otros):

"Cuando haya proporcionado información falsa o engañosa o se haya comportado de forma temeraria o negligente al tiempo de contraer endeudamiento o de evacuar sus obligaciones, incluso sin que ello haya merecido sentencia de calificación del concurso como culpable. Para determinar la concurrencia de esta circunstancia, el juez deberá valorar:

1. a) La información patrimonial suministrada por el deudor al acreedor antes de la concesión del préstamo a los efectos de la evaluación d

...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |